



PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Código: M.10.F.01

Versión: 01

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Fecha: 11-05-18

SEQUIMED S.A.S plantea, diseña, implementa y mide las acciones que permitan generar conciencia entre sus colaboradores para el logro de los objetivos a favor de la seguridad vial, encaminadas al control de los riesgos que prevengan la ocurrencia de incidentes y accidentes en la vía, durante el desarrollo de nuestros servicios de transporte de mercancías del objeto social y que pongan en peligro la vida o causen lesiones a las personas y daños a bienes propios y/o de terceros.

Para tal efecto la alta gerencia se compromete con lo siguiente:

- ✚ Promover en las personas que interactúan en el **logro de los objetivos y metas de la institución**, la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes, para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o uso de ella.
- ✚ Proveer las **medidas de prevención y control de los riesgos** propios de las actividades y procesos según la identificación, análisis y valoración que se haga de los mismos.
- ✚ Garantizar desde los procesos de selección, el perfil requerido de las personas según las características de las tareas que van a desempeñar como actores en la vía asegurando su competencia.
- ✚ Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos según recomendaciones del fabricante, procedimientos de **SEQUIMED S.A.S.** y normatividad vigente.
- ✚ La **mejora continua** en los procesos y en los flujos productivos de tal forma que permita ampliar la capacidad operativa y lograr un mejor rendimiento.
- ✚ Cumplir con el “Régimen Jurídico del Tránsito Terrestre en Colombia”, normas y acuerdos internacionales que apliquen y procedimientos de partes interesadas y de **SEQUIMED S.A.S.**

Fecha de Emisión	Aprobado por: Carolina Barrero (Sub General)
11-05-18	